

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PINILLA DE TORO

##### *Anuncio*

En virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa, en fecha 7 de enero de 2026, ha dictado la siguiente Resolución:

*Primero.*- Cesar como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pinilla de Toro al Sr. Concejal don Rufo Martín Mateo.

*Segundo.*- Designar con efectos desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pinilla de Toro a la Sra. Concejala doña Lourdes Pérez Martín.

Lo que se publica para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Pinilla de Toro, 7 de enero de 2026.-La Alcaldesa.

R-202600044

